

SEGUNDA SESIÓN CONJUNTA DESCENTRALIZADA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO; Y, COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DURANTE EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2021-2026, A EFECTOS DE CONTRIBUIR CON LOS ESFUERZOS EN MATERIA LEGISLATIVA, DE SEGUIMIENTO Y DE CONTROL POLÍTICO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL PODER EJECUTIVO, QUE ESTÁ INTEGRADA POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, RESPETANDO LA PLURALIDAD DEMOCRÁTICA Y PROPORCIONALIDAD

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA

I. APERTURA

En el auditorio de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, ubicada en Prolongación Libertad N° 1242, Provincia de Alto Amazonas, Yurimaguas, departamento de Loreto, siendo las 11 horas y 22 minutos del viernes 23 de mayo de 2025 a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams” bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza, con el quórum reglamentario se inicia la sesión conjunta de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesionarios forestales de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco, Madre de Dios, Cusco, Huánuco, Junín, San Martín y Puno; y, la Comisión Especial

Multipartidaria encargada del seguimiento,

coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, durante el Período Parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, que está integrada por todos los grupos parlamentarios, respetando la pluralidad democrática y proporcionalidad.

Asisten de manera presencial los congresistas de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, Elvis Vergara Mendoza y Rosio Torres Salinas.

Los congresistas Guillermo Bermejo Rojas, Jorge Morante Figari, Jeny Luz López Morales y Francis Paredes Castro, asisten de manera virtual.

El secretario técnico da cuenta de la recepción del Oficio N° 321-2024-2025-JAMF-CR presentado por el congresista Jorge Morante Figari, por el que comunica que asiste a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas (Acuerdo N° 044-2004-2005/MESA-CR - Precisiones para la adecuada aplicación del inciso a) del Artículo 23° del Reglamento del Congreso, relativo a los descuentos por inasistencias).

Asiste de manera presencial, la congresista Rosio Torres Salinas, Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Cambio Climático, y los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Jorge Luis Flores Ancachi y María Elizabeth Taipe Coronado asisten de manera virtual.

Ausentes con licencia los congresistas George Edward Málaga Trillo, Arturo Alegría García, Silvia Monteza Facho.

Los congresistas Elvis Vergara Mendoza y Rosio Torres Salinas, presidentes de las comisiones reunidos en sesión conjunta, alternan la conducción de la sesión conjunta.

El Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA saluda la asistencia de los congresistas y autoridades presentes en la sala de sesiones y agradece al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, la deferencia de haber cedido las instalaciones del recinto universitario para llevar a cabo la segunda

sesión conjunta descentralizada. Expresa que, de conformidad con el plan de trabajo aprobado por unanimidad en la quinta sesión ordinaria celebrada el viernes 10 de enero de 2025, se ha convocado a sesión conjunta descentralizada con agenda fija con la finalidad de tratar los temas consignados en la estación Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente de la sesión conjunta, congresista Elvis Vergara Mendoza invita al Gerente Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto, señor Jhony Escudero Contreras, a incorporarse a la sala de sesiones para que informe sobre los siguientes temas: (1) Explique el estado situacional del proyecto "Creación de los servicios de promoción y diversificación de actividades productivas con el Centro Ferial, Artesanal y Turístico de la ciudad de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto" (Código 2435767), detallando el avance físico y financiero, la fuente de financiamiento, las brechas que cerrar, sus objetivos y el número estimado de beneficiarios; (2) Explique el estado situacional del proyecto "Ampliación del sistema de electrificación rural en 28 comunidades del sector Bajo Huallaga, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto" (Código 2329473), indicando su avance físico y financiero; (3) Informe sobre los proyectos de inversión programados en la distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, para el periodo 2025-2026, especificando cuáles serán ejecutados en favor de las comunidades indígenas de acuerdo con el Programa Multianual de Inversiones; (4) Explique las acciones que se están implementando desde el enfoque preventivo, promocional y de desarrollo alternativo en el marco de los programas presupuestales 0051 y 0072, detallando las actividades y proyectos en ejecución, en el marco de la política contra las drogas al 2030; (5) Indique cuántos predios de comunidades indígenas han sido titulados en el departamento de Loreto durante los años 2023 y 2024, cuántos se proyecta titular en 2025 y 2026, y mencione las comunidades beneficiadas junto con sus respectivas zonas de ubicación; (6) Informe cuántas concesiones forestales se han otorgado, fiscalizado y cerrado en el departamento de Loreto entre 2022 y 2024, cuántas incautaciones de madera se han realizado entre 2023 y 2024 especificando tipo de madera y zona de procedencia, y cuántas denuncias se han presentado contra cesionarios, comuneros u otras personas por tala ilegal en los años 2023 y 2024; (7) Explique la implementación de programas preventivos y desafíos educativos en zonas rurales

en la Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto y, (8) Explique estrategias regionales de educación con enfoque intercultural y preventivo.

El invitado informa que el Gobierno Regional de Loreto y la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas vienen realizando una gestión de desarrollo territorial, impulsando proyectos y políticas que responden a las necesidades de las comunidades, promoviendo el crecimiento sostenible y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia de Alto Amazonas. Señala que se encuentra en ejecución el proyecto “Creación de los servicios de promoción y diversificación de actividades productivas con el centro ferial, artesanal y turístico de la ciudad de Yurimaguas del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, con CUI 2435767”, cuyo inicio de plazo contractual es de fecha 01.02.2022 y fin de plazo contractual es el 24.08.2025, teniendo como brecha el hecho de contar con un terreno de 11 hectáreas aproximadamente y en los últimos años la ciudad de Yurimaguas viene alcanzando una expansión territorial considerable, abriendo una brecha funcional, por lo que se plantea el nuevo mercado basado en la Norma Técnica A.070 “Comercio” del Reglamento Nacional de Edificaciones y el número de beneficiarios al concluir el proyecto se estima en más de 1,500 personas. Asimismo, cita el proyecto “Ampliación del sistema de electrificación rural en 28 comunidades del sector bajo Huallaga - Distrito de Yurimaguas - Provincia de Alto Amazonas - Loreto, con CUI N° 2329473”, cuyo inicio de plazo contractual es el 20 de setiembre de 2024 y fin de plazo contractual es el 17 de julio de 2025, teniendo como brecha en muchas comunidades rurales como las del sector Bajo Huallaga, no contar con acceso al servicio de energía eléctrica o lo tienen de forma precaria (uso de generadores, diésel, velas, mecheros, etc), lo cual limita el desarrollo económico, educativo, sanitario y social. Refiere que la entrega de títulos en Loreto alcanza a 1,328 comunidades nativas, siendo reconocidas 986 comunidades nativas, 342 comunidades nativas tituladas y 91 procesos de rectificación de áreas. Anota las incautaciones de madera realizadas entre los años 2023 y 2024. En el año 2023 a concesiones forestales maderables 15 y en el año 2024, 17. Precisa que las especies decomisadas son el capinuri, quillosa, lupuna, tornillo y cumala, llevándose a cabo en la mayoría de los casos en la provincia de Maynas.

En este estado, participa el Vicepresidente de CORPI San Lorenzo, señor Agustín Lancha Pizango, en representación de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la

Selva Peruana -AIDSESEP para informar acerca del estado situacional de las comunidades indígenas en la provincia de Alto Amazonas, así como las principales problemáticas que enfrentan, los factores que las agravan y las demandas específicas que han planteado para su solución, incluyendo proyectos, políticas o medidas de apoyo que requieren por parte del Estado.

El invitado demanda mayor atención a las necesidades de la población que representa y protección a los defensores de derechos humanos con incidencia en los defensores ambientales de la Amazonía.

2. La Presidenta de la sesión conjunta, congresista Rosio Torres Salinas invita al Jefe del Parque Nacional Cordillera Azul del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), señor Gustavo Montoya Gamarra, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) para que informe sobre los siguientes temas: (1) Gestión de Áreas Naturales Protegidas y articulación con desarrollo productivo y, (2) De qué manera se está evaluando el impacto ambiental del crecimiento de cultivos ilegales en estas zonas.

El señor Gustavo Montoya Gamarra inició su intervención señalando que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Gestiona 77 Áreas Naturales Protegidas (ANP) de administración nacional. Y preciso que en la región Loreto, se identifican 10 ANP, de las cuales solo una (RC Huimeki) presenta cultivos ilícitos de coca en su interior.

En relación a la gestión de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y su articulación con el desarrollo productivo, esto se refiere a las herramientas para la atención de la problemática de cultivos ilícitos en las ANP, para ello se cuentan con las siguientes herramientas y estrategias de atención a cultivos ilícitos: (1) Plan Director de ANP, mediante el Decreto Supremo N° 016-2024-MINAM, se reconoce el cultivo ilícito de coca como una amenaza relevante; (2) Estrategia SERNANP 2020 – 2024, mediante la Resolución Presidencial N.º 158-2020-SERNANP, se aprueba la

estrategia orientada a enfrentar cultivos ilícitos en las ANP; (3) Política Nacional contra las Drogas al 2030, mediante el Decreto Supremo N.º 192-2020-PCM, se plantean acciones para reducir daños por tráfico y consumo de drogas, y (4) Convenio entre SERNANP y DEVIDA, mediante el Convenio Marco N° 01-2022-DV-LIMA, se promueve la medición de cultivos, el control del narcotráfico y el desarrollo alternativo, integral y sostenible, a partir de recursos silvestres, agroforestales, entre otras acciones que resulten necesarias.

En lo referente a las actividades para la articulación interinstitucional, explicó que durante el año 2024 se desarrollaron iniciativas conjuntas entre SERNANP y DEVIDA en Loreto, enfocadas en: el Uso de la marca "Aliados por la Conservación", el Acceso a fondos como "Emprendedores por Naturaleza" (ExN), y la Participación de personal de siete (7) ANP en la región Loreto (PN Sierra del Divisor, PN Cordillera Azul, RN Pacaya Samiria, RN Allpahuayo Mishana, RN Pucacuro, RC Huimeki y RC Airo Pai). Preciso que, con dichas acciones no solo se busca fortalecer capacidades del personal, sino también identificar puntos focales de articulación en actividades alternativas.

El especialista de Sernanp, en relación a la vigilancia y control en la RC Huimeki, indicó que se están incluyendo patrullajes rutinarios y especiales, vigilancia comunal, sobrevuelos y análisis satelital. Dichas acciones buscan frenar las actividades ilegales y asegurar la sostenibilidad de actividades alternativas. Continuando con su exposición, indicó que en la promoción de actividades económicas sostenibles entre el año 2020 al 2024, a través del fondo concursable Emprendedores por Naturaleza (ExN), se otorgaron más de S/1,256,206 soles a emprendimientos sostenibles en 5 ANP de Loreto, beneficiando a comunidades nativas. Asimismo, se promueven acuerdos de conservación, que a la fecha, existen 8 licenciatarios de la marca Aliados por la Conservación, que contribuyen a preservar 288,786 hectáreas.

En el aspecto de la Gestión participativa, comentó que en el RC Huimeki: participan 50 actores institucionales y sociales, con 80 % de compromisos cumplidos y 100 % del plan binacional implementado entre Colombia y Perú. En el PN Cordillera Azul (PNCAZ): participan 155 actores de 4 regiones y 22 comunidades nativas; se realiza vigilancia comunal con 32 personas en 2023 y 45 en 2024.

En el ámbito de turismo sostenible, en el año 2023, se otorgaron 24 derechos turísticos en ANP de Loreto, beneficiando directamente a 458 familias y generando un impacto económico de S/ 26 millones.

El señor Gustavo Montoya Gamarra, continuando con su intervención, y respondiendo el punto 2 -Informe de qué manera se está evaluando el impacto ambiental del crecimiento de cultivos ilegales en estas zonas- de la agenda, señaló que el impacto ambiental de los cultivos ilegales de coca es severo y de difícil cuantificación. Las afectaciones incluyen: (i) Deforestación: cada hectárea destruida puede tardar entre 50 y 150 años en recuperar su cobertura vegetal, (ii) Degradación de suelos: se requieren 500 años para renovar 2.5 cm de suelo fértil por hectárea afectada, y (iii) Contaminación: uso de químicos contamina ríos y suelos, provoca mortandad acuática, acidificación de aguas e incremento de metales pesados.

En ese sentido se han implementado estrategias de monitoreo ambiental, mediante el uso de imágenes satelitales y alertas de deforestación, sobrevuelos coordinados entre SERNANP –DEVIDA, y aplicación del método “efectos por actividades” para medir pérdida de hábitat, contaminación y otros impactos. Y según el Reporte CORAH, entre los años 2023 y 2024, se han erradicado 477.69 hectáreas en la RC El Sira. En las zonas de amortiguamiento de RCES PNSD y BPSMSC, se han erradicado 1,054.99 hectáreas de cultivos de coca, y más de 215 hectáreas erradicadas de cultivos de coca en el PNBS.

Este conjunto de medidas busca contener el avance de cultivos ilícitos y promover un desarrollo económico alternativo y sostenible, preservando la biodiversidad y los ecosistemas críticos del país.

Por último, concluyó diciendo que es bastante complejo evaluar la magnitud real del impacto ambiental que genera el crecimiento de cultivos ilegales de coca en el territorio en general, ya que ocasiona daños severos a los ríos y suelos debido al uso de insumos químicos para la producción de la sustancia ilícita.

3. El Presidente de la sesión conjunta, congresista Elvis Vergara Mendoza invita al Jefe de la Zona Registral N° III San Martín, Loreto (Alto Amazonas y Datém del Marañón) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP),

señor Arnulfo Bardales Cárdenas, a incorporarse a la sala de sesiones en representación de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) para que informe sobre los siguientes temas: (1) Informe sobre los predios indígenas inscritos en los últimos cinco años en el registro de propiedad, y cuántos aún están pendientes de formalización, y cuáles son las principales dificultades que enfrenta la SUNARP en este proceso y, (2) Informe sobre las acciones o estrategias implementadas por la SUNARP para agilizar y facilitar la inscripción de títulos de propiedad de comunidades indígenas y si existe algún mecanismo de coordinación con los gobiernos regionales para mejorar la eficiencia en este proceso.

El invitado señala que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) acompaña los procesos de saneamiento físico legal de las comunidades nativas y campesinas, precisando como “concepto básico” que en el registro se inscriben Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, no existe un registro de comunidades indígenas. Anota como datos generales que en la SUNARP se ha identificado más de 10,530 partidas de predios inscritos de comunidades nativas y campesinas en los ámbitos de los departamentos de San Martín, Loreto, Ucayali, Huánuco, Madre de Dios, Pasco, Junín, Cusco y Ayacucho. Al referirse a las Comunidades Nativas o Campesinas pendientes de formalizar y las dificultades que enfrenta la SUNARP en este proceso, explica que dicho organismo no ostenta competencia en los procedimientos de titulación y saneamiento de propiedad, los mismos que son efectuados por las entidades facultadas para tal fin, y de acuerdo a la normativa vigente. No obstante, se coadyuva al saneamiento de los predios rurales en general, brindando información registral, así como legitimando con la inscripción registral de los títulos de saneamiento de los predios rurales a cargo de los gobiernos regionales. Asimismo, la Ley 31145: establece que los gobiernos regionales son competentes y responsables de ejecutar los procesos de saneamiento físico - legal y formalización de predios rústicos y de tierras eriazas habilitadas, con la rectoría y la dirección del MIDAGRI, igualmente, el Decreto Supremo N° 001-2013-AG: establece que el MIDAGRI ejerce la rectoría en materia de saneamiento físico - legal y formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, entre otras. Destaca que, a través de la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 040-2023-Sunarp/SN, se implementó el servicio de orientación y acompañamiento a las Comunidades Nativas, para el proceso de

inscripción de sus actos y derechos vinculados a la personería jurídica en el Registro de Personas Jurídicas o al territorio comunal en el Registro de Predios.

4. La Presidenta de la sesión conjunta, congresista **Rosio Torres Salinas** invita al Director de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), señor José Alberto Muro Ventura, a incorporarse a la sala de sesiones en representación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA para que informe sobre los siguientes temas: **(1)** Explique el presupuesto transferido al Gobierno Regional y a los gobiernos locales entre los años 2023 y 2024, detallando cada proyecto o actividad financiada, el monto asignado, la entidad que realizó la transferencia y el estado físico y financiero de cada uno de ellos; **(2)** Informe sobre los proyectos que DEVIDA está ejecutando directamente en la provincia de Alto Amazonas entre los años 2023 y 2024, especificando su avance físico y financiero, así como los objetivos y el impacto esperado en la población beneficiaria; **(3)** Explique las acciones que se están llevando a cabo en el proceso de titulación de predios de comunidades indígenas, detallando si existen convenios vigentes con otras entidades, el estado actual de dichos acuerdos y los avances concretos en la regularización de la propiedad comunal y, **(4)** De acuerdo con el Programa Multianual de Inversiones, indique qué proyectos y actividades están pendientes de ejecución en la provincia de Alto Amazonas para los años 2025 y 2026, especificando los sectores priorizados, las fuentes de financiamiento y las metas establecidas, con énfasis en aquellas iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables.

El representante de DEVIDA inició su intervención informando que el Ministerio de Economía y Finanzas asignó directamente al Gobierno Regional de Loreto (Gerencia Regional de Salud - GERESA LORETO 2025) para el servicio de orientación, consejería e intervención breve S/ 520,578.00 soles, monto que permitirá beneficiar a 1,573 personas a fin de ser atendidas en dichos servicios a cargo de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, conforme al Informe N° 000118-2024-DV-DAT (Informe de asignación directa 2025).

Asimismo, señaló que el MEF asignó a la Dirección Regional de Educación (DRE LORETO) del gobierno regional de Loreto, la suma de S/ 509,071.00 soles para la actividad denominada *fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares*, lo

cual beneficiará a 10,191.00 estudiantes en aras de fortalecer sus habilidades psicosociales, a través de la implementación de la actividad a cargo de la DRE LORETO, tal como se aprecia del Informe N° 000118-2024-DV-DAT (Informe de asignación directa 2025).

En relación al proceso de titulación en predios de comunidades indígenas, refirió que se ha procedido a la articulación interinstitucional para titulación de predios comunales y llevados a cabo convenios vigentes con gobiernos regionales para titulación y georreferenciación de predios comunales (PP PIRDAIS). Anota que dichos convenios reflejan el compromiso conjunto entre DEVIDA y los gobiernos regionales para garantizar la seguridad jurídica de los territorios comunales y promover el desarrollo sostenible en sus ámbitos de intervención.

Asimismo, informó que se ha logrado la formalización y titulación de predios rurales en zonas de influencia cocalera en San Martín, con un monto transferido ascendente a más de 9 millones de soles. En este caso, la Unidad Ejecutora es la Dirección Regional de Agricultura de San Martín, siendo el nombre de la actividad *“Formalización y titulación de predios rurales en zonas de influencia cocalera, en el distrito de Piscocoyacu, provincia de Huallaga - departamento de San Martín”* y *“Formalización y titulación de predios rurales en zonas de influencia cocalera, en el distrito de San Pablo, provincia de Bellavista Huallaga - departamento de San Martín”*.

Como último punto, en relación al Programa Multianual de Inversiones 2025 – 2026, señaló que se cuenta con un programa denominado *“Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de cacao en seis (06) comunidades del río Ampiyacu, distrito de Pebas - Mariscal Ramón Castilla Loreto, con CUI 2198159”*, cuyo proyecto se encuentra en manos de la Municipalidad Distrital de Pebas, con un monto presupuestado de S/ 2 163,133.69 soles y que beneficiará a 490 familias.

El director de la Dirección de Articulación Territorial, José Alberto Muro Ventura concluyó diciendo que reafirma su compromiso con el desarrollo integral y sostenible del departamento de Loreto, y trabajará de manera articulada para construir territorios con más oportunidades, libre de economías ilícitas.

No habiendo otros asuntos que tratar, los presidentes de las comisiones reunidas en sesión conjunta, agradecen la participación de las autoridades presentes y

congresistas, y se comprometen a atender las demandas de las autoridades y de las organizaciones sociales presentes. Acto seguido, se levanta la sesión conjunta descentralizada, siendo las 13 horas y 44 minutos del viernes 23 de mayo de 2025.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión conjunta descentralizada forman parte del acta).

ELVIS VERGARA MENDOZA
Presidente
Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

JENY LÓPEZ MORALES
Secretaria
Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

ROSIO TORRES SALINAS
Presidenta
Comisión Especial de Cambio Climático

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario
Comisión Especial de Cambio Climático